



Taller 1. Provisión Impuesto de Renta

Las sociedades sometidas al impuesto de renta, provisionan mes a mes el % de la utilidad obtenida en el mes, con un débito a la cuenta 540505 y un crédito a la 261505; cuando hay pérdida en un mes se realiza un registro crédito – débito a dichas cuentas. En diciembre realizan el cálculo definitivo del impuesto y ajustan el valor provisionado con cargo y abono (débito 540505 y crédito 261505) a las mismas cuentas si el ajuste incrementa el valor a pagar, de lo contrario, el ajuste se hace con abono y cargo (crédito 540505 y débito 261505).

Muchas empresas cuando hay pérdida en un mes no registran la provisión inversa sino que descuentan en períodos siguientes la pérdida, restándola de las utilidades subsiguientes, a fin de provisionar impuesto solo en los períodos en que haya utilidad. Luego del ajuste, debe cerrarse la cuenta del pasivo estimado, transfiriendo su saldo a la cuenta del pasivo real, debitando la 261505 y acreditando la 240505.

Ejercicio: La empresa obtiene las siguientes utilidades a lo largo del año 2015.

MES	UTILIDAD
enero	7.200.000
febrero	1.480.000
marzo	720.000
abril	2.128.370
mayo	3.564.280
junio	6.179.320
julio	5.968.340
agosto	2.879.650
septiembre	6.789.200
octubre	-2.154.000
noviembre	2.165.480
diciembre	3.654.000

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, asumiendo que no hay retenciones en la fuente a favor. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31, si al preparar la declaración de renta resultan gastos no deducibles por 3.000.000. Realice la consolidación del impuesto de renta.

Cálculo de la Provisión mensual

MES	UTILIDAD	PROVISIÓN 25% DE LA UTILIDAD
enero	7.200.000	1.800.000
febrero	1.480.000	370.000
marzo	720.000	180.000
abril	2.128.370	532.093
mayo	3.564.280	891.070
junio	6.179.320	1.544.830
julio	5.968.340	1.492.085
agosto	2.879.650	719.913
septiembre	6.789.200	1.697.300
octubre	-2.154.000	-538.500
noviembre	2.165.480	541.370
diciembre	3.654.000	913.500
TOTAL AÑO	40.574.640	10.143.661

Contabilización mes a mes de las provisiones

Enero	540505	1.800.000	
	261505		1.800.000
Febrero	540505	370.000	
	261505		370.000
Marzo	540505	180.000	
	261505		180.000
Abril	540505	532.093	
	261505		532.093
Mayo	540505	891.070	
	261505		891.070
Junio	540505	1.544.830	
	261505		1.544.830
Julio	540505	1.492.085	
	261505		1.492.085

Agosto	540505	719.913	
	261505		719.913
Septiembre	540505	1.697.300	
	261505		1.697.300
Octubre	261505	538.500	
	540505		538.500
Noviembre	540505	541.370	
	261505		541.370
Diciembre	540505	913.500	
	261505		913.500

Cálculo del ajuste para la consolidación

UTILIDAD CONTABLE	40.574.640
(+) MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	3.000.000
(=) UTILIDAD FISCAL	43.574.640
% DE RENTA:	25%
GASTO IMPUESTO DE RENTA	10.893.660
GASTO IMPUESTO DE RENTA EN MILES	10.894.000
(-) IMPUESTO PROVISIONADO EN EL AÑO	10.143.661
(=) AJUSTE	750.339

Contabilización del ajuste para la consolidación

Diciembre 31	540505	750.339	
	261505		750.339

Consolidación del Impuesto de Renta

Diciembre 31	261505	10.894.000	
	240405		10.894.000

Taller 2. Provisión Impuesto de Renta

Ejercicio: La empresa (Sociedad comercial) obtiene los siguientes resultados a lo largo del año 2015.

MES	RESULTADO
enero	3.254.320
febrero	8.123.865
marzo	2.154.984
abril	2.321.412
mayo	-14.653.400
junio	7.254.823
julio	3.648.900
agosto	8.421.600
septiembre	3.472.200
octubre	6.914.020
noviembre	-2.124.700
diciembre	1.360.470

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, sabiendo que: (a) existen en la contabilidad facturas que no llenan los requisitos de deducibilidad por un valor total de \$2.128.700, (b) la nómina incluye un empleado en situación de minusvalía y los pagos asociados a dicho empleado ascendieron a \$8.426.300. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31, realice la consolidación del Impuesto de renta.

SOLUCIÓN Taller 2

Cálculo de la Provisión mensual

MES	RESULTADO	PROVISIÓN 25% DE LA UTILIDAD
enero	3.254.320	813.580
febrero	8.123.865	2.030.966
marzo	2.154.984	538.746
abril	2.321.412	580.353
mayo	-14.653.400	-3.663.350
junio	7.254.823	1.813.706
julio	3.648.900	912.225
agosto	8.421.600	2.105.400
septiembre	3.472.200	868.050
octubre	6.914.020	1.728.505
noviembre	-2.124.700	-531.175
diciembre	1.360.470	340.118
TOTAL AÑO	30.148.494	7.537.124

Contabilización mes a mes de las provisiones

Enero	540505	813.580	
	261505		813.580
Febrero	540505	2.030.966	
	261505		2.030.966
Marzo	540505	538.746	
	261505		538.746
Abril	540505	580.353	
	261505		580.353
Mayo	261505	3.663.350	
	540505		3.663.350
Junio	540505	1.813.706	

	261505		1.813.706
Julio	540505	912.225	
	261505		912.225
Agosto	540505	2.105.400	
	261505		2.105.400
Septiembre	540505	868.050	
	261505		868.050
Octubre	540505	1.728.505	
	261505		1.728.505
Noviembre	261505	531.175	
	540505		531.175
Diciembre	540505	340.118	
	261505		340.118

Cálculo del ajuste para la consolidación

UTILIDAD CONTABLE		30.148.494
(+) MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		2.128.700
(-) GASTOS FISCALES NO CONTABLES		-8.426.300
(=) UTILIDAD FISCAL		23.850.894
% DE RENTA:		25%
GASTO IMPUESTO DE RENTA		5.962.724
GASTO IMPUESTO DE RENTA EN MILES		5.963.000
(-) IMPUESTO PROVISIONADO EN EL AÑO		7.537.124
(=) AJUSTE		-1.574.124

Contabilización del ajuste para la consolidación

Diciembre	261505	1.574.124	
	540505		1.574.124

Consolidación del Impuesto de Renta

Diciembre	261505	5.963.000	
	240405		5.963.000

Taller 3. Provisión Impuesto de Renta

Ejercicio: La empresa (Sociedad comercial) obtiene los siguientes resultados a lo largo del año 2015.

MES	RESULTADO
enero	36.422.350
febrero	-6.245.300
marzo	-54.234.875
abril	45.872.014
mayo	16.254.789
junio	-17.265.000
julio	1.236.478
agosto	-32.124.000
septiembre	12.565.432
octubre	-11.024.823
noviembre	4.325.800
diciembre	-8.264.865

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, sabiendo que: (a) las retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa a título de renta durante el año gravable 2015 ascendieron a \$4.264.528, (b) la declaración de renta del año 2014 reporta un anticipo de renta para el año 2015 por valor de \$1.148.000, (c) el patrimonio líquido positivo del año 2014 fue \$820'458.000, (d) existen en la contabilidad facturas que no llenan los requisitos de deducibilidad por un valor total de \$26.634.200, (e) la nómina incluye un empleado en situación de minusvalía y los pagos asociados a dicho empleado ascendieron a \$10.264.382. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31 y realice la consolidación del impuesto de renta.

SOLUCIÓN Taller 3

Cálculo de la Provisión mensual

En circunstancias en las cuales la empresa comienza a tener resultados negativos recurrentes, afronta una gran pérdida especial, o existen razones consistentes para creer que la tributación para el año fiscal se hará con base en la Renta Presuntiva y no por la liquidación ordinaria, es necesario abandonar el esquema de provisión directa mediante la tarifa de impuesto. En estos casos debe confeccionarse una Cédula de Análisis de Provisiones Acumuladas, con la cual se pueda comparar la Provisión acumulada por la Presuntiva con la acumulada por Renta Ordinaria, para provisionar un valor tal que se tenga siempre contabilizado al menos 1/12 del valor del impuesto según la Renta Presuntiva por cada mes.

El presente taller corresponde a la circunstancia mencionada. Si se contabilizara la provisión por renta ordinaria, el resultado sería un valor de impuesto de (\$3.120.000), debido a la pérdida obtenida de \$12.482.000, como se aprecia en el cuadro siguiente:

MES	RESULTADO	PROVISIÓN 25% DE LA UTILIDAD
enero	36.422.350	9.105.588
febrero	-6.245.300	-1.561.325
marzo	-54.234.875	-13.558.719
abril	45.872.014	11.468.004
mayo	16.254.789	4.063.697
junio	-17.265.000	-4.316.250
julio	1.236.478	309.120
agosto	-32.124.000	-8.031.000
septiembre	12.565.432	3.141.358
octubre	-11.024.823	-2.756.206
noviembre	4.325.800	1.081.450
diciembre	-8.264.865	-2.066.216
TOTAL AÑO	-12.482.000	-3.120.499

Con estos resultados, habría que realizar un gran ajuste en diciembre para llevar la provisión al valor real del impuesto ya que en este caso deberá tributarse por Renta Presuntiva y no por Renta Ordinaria, tal como se observa en el siguiente cálculo del ajuste para la consolidación.

Cálculo del ajuste para la consolidación

Patrimonio Líquido positivo	820.458.000
UTILIDAD CONTABLE	-12.482.000
(+) MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	26.634.200
(-) GASTOS FISCALES NO CONTABLES	-10.264.582
(=) UTILIDAD FISCAL	3.887.618
vs RENTA PRESUNTIVA	24.614.000
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	24.614.000
% DE RENTA:	25%
GASTO IMPUESTO DE RENTA	6.154.000
GASTO IMPUESTO DE RENTA EN MILES	6.154.000
(-) IMPUESTO PROVISIONADO EN EL AÑO	-3.120.499
(=) AJUSTE	9.274.499

El ajuste resultante en estos casos puede distorsionar los resultados del mes de diciembre, impactándole de forma importante. En el ejemplo, el ajuste debe recoger los 3,1 millones provisionados de más, lo cual constituye una reversión del gasto y, adicionalmente, debe causarse por completo los \$6,1 millones del impuesto a pagar

Contabilización del ajuste para la consolidación

Diciembre	540505	9.274.499	
	261505		9.274.499

Consolidación del Impuesto de Renta

Diciembre	261505	6.154.000	
	240405		6.154.000

La cédula comparativa de las provisiones acumuladas se puede realizar de dos maneras: (a) Contabilizando la provisión únicamente en los casos en que haya utilidad contable y contabilizar las provisiones inversas únicamente en los meses en que la provisión acumulada por renta Ordinaria sea mayor a la Presuntiva; (b) llevando mes a mes la provisión al valor acumulado de la Presuntiva para los casos en que este valor sea superior a la provisión por Renta Ordinaria

Para el ejemplo, las dos cédulas y su contabilización serían:

Cédula de Provisiones Acumuladas

[a]

MES	RESULTADO	Provisión Calculada Inicial		Provisión Presuntiva		DIFERENCIA Positiva	Provisión a Contabilizar	
		PROVISION Calculada /MES	PROV Calculada ACUMULADA	PROV /MES PRESUNT	PROV /ACUM PRESUNT		SI CONTABILIZA	PROV ACUM CONTA
enero	36.422.350	9.105.588	9.105.588	512.833	512.833	8.592.755	9.105.588	9.105.588
febrero	-6.245.300	-1.561.325	7.544.263	512.833	1.025.666	6.518.597	-1.561.325	7.544.263
marzo	-54.234.875	-13.558.719	-6.014.456	512.833	1.538.499	-7.552.955	0	7.544.263
abril	45.872.014	11.468.004	5.453.547	512.833	2.051.332	3.402.215	-2.090.715	5.453.547
mayo	16.254.789	4.063.697	9.517.245	512.833	2.564.165	6.953.080	4.063.697	9.517.245
junio	-17.265.000	-4.316.250	5.200.995	512.833	3.076.998	2.123.997	-4.316.250	5.200.995
julio	1.236.478	309.120	5.510.114	512.833	3.589.831	1.920.283	309.120	5.510.114
agosto	-32.124.000	-8.031.000	-2.520.886	512.833	4.102.664	-6.623.550	0	5.510.114
septiembre	12.565.432	3.141.358	620.472	512.833	4.615.497	-3.995.025	3.141.358	8.651.472
octubre	-11.024.823	-2.756.206	-2.135.734	512.833	5.128.330	-7.264.064	-2.756.206	5.895.266
noviembre	4.325.800	1.081.450	-1.054.284	512.833	5.641.163	-6.695.447	1.081.450	6.976.716
diciembre	-8.264.865	-2.066.216	-3.120.500	512.837	6.154.000	-9.274.500	-822.716	6.154.000
TOTAL AÑO	-12.482.000	-3.120.500		6.154.000			6.154.000	

En este modelo sólo se provisionaría el valor de los meses Enero, febrero, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre, para un total de \$6.154.000

[b]

MES	RESULTADO	Provisión Calculada Inicial		Provisión Presuntiva		DIFERENCIA Positiva	Provisión a Contabilizar	
		PROVISION Calculada /MES	PROV Calculada ACUMULADA	PROV /MES	PROV /ACUM		SI CONTABILIZA	PROV ACUM CONTA
enero	36.422.350	9.105.588	9.105.588	512.833	512.833	8.592.755	9.105.588	9.105.588
febrero	-6.245.300	-1.561.325	7.544.263	512.833	1.025.666	6.518.597	-1.561.325	7.544.263
marzo	-54.234.875	-13.558.719	-6.014.456	512.833	1.538.499	-7.552.955	-6.005.764	1.538.499
abril	45.872.014	11.468.004	5.453.547	512.833	2.051.332	3.402.215	3.915.049	5.453.547
mayo	16.254.789	4.063.697	9.517.245	512.833	2.564.165	6.953.080	4.063.697	9.517.244
junio	-17.265.000	-4.316.250	5.200.995	512.833	3.076.998	2.123.997	-4.316.250	5.200.994
julio	1.236.478	309.120	5.510.114	512.833	3.589.831	1.920.283	309.120	5.510.114
agosto	-32.124.000	-8.031.000	-2.520.886	512.833	4.102.664	-6.623.550	-1.407.450	4.102.664
septiembre	12.565.432	3.141.358	620.472	512.833	4.615.497	-3.995.025	512.833	4.615.497
octubre	-11.024.823	-2.756.206	-2.135.734	512.833	5.128.330	-7.264.064	512.833	5.128.330
noviembre	4.325.800	1.081.450	-1.054.284	512.833	5.641.163	-6.695.447	1.081.450	6.209.780
diciembre	-8.264.865	-2.066.216	-3.120.500	512.837	6.154.000	-9.274.500	-55.780	6.154.000
TOTAL AÑO	-12.482.000	-3.120.500		6.154.000			6.154.000	

En este modelo se provisionaría todos los meses, los valores positivos y la porción que iguale a la Presuntiva para los meses con Provisión negativa. El valor provisionado al final del año corresponde al impuesto por Renta Presuntiva de \$6.154.000.

Taller 4. Provisión Impuesto de Renta

Ejercicio: La empresa (Sociedad comercial) obtiene los siguientes resultados a lo largo del año 2015.

MES	RESULTADO
enero	32.628.300
febrero	-16.247.800
marzo	-12.473.216
abril	-22.475.832
mayo	-2.654.874
junio	3.654.200
julio	4.652.300
agosto	14.321.425
septiembre	-8.741.230
octubre	-2.645.800
noviembre	6.124.300
diciembre	2.578.436
TOTAL AÑO	-1.279.791

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, sabiendo que: (a) las retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa a título de renta durante el año gravable 2015 ascendieron a \$3.000.000, (b) la declaración de renta del año 2014 reporta un anticipo de renta para el año 2015 por valor de \$2.000.000, (c) el patrimonio líquido positivo del año 2014 fue \$632'826.000, (d) existen en la contabilidad facturas que no llenan los requisitos de deducibilidad por un valor total de \$12.472.000, (e) la nómina incluye un empleado en situación de minusvalía y los pagos asociados a dicho empleado ascendieron a \$9.534.200. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31 y realice la consolidación del impuesto de renta

SOLUCIÓN Taller 4

Cálculo de la Provisión mensual

MES	RESULTADO	PROVISION 25% DE LA UTILIDAD
enero	32.628.300	8.157.075
febrero	-16.247.800	-4.061.950
marzo	-12.473.216	-3.118.304
abril	-22.475.832	-5.618.958
mayo	-2.654.874	-663.719
junio	3.654.200	913.550
julio	4.652.300	1.163.075
agosto	14.321.425	3.580.356
septiembre	-8.741.230	-2.185.308
octubre	-2.645.800	-661.450
noviembre	6.124.300	1.531.075
diciembre	2.578.436	644.609
TOTAL AÑO	-1.279.791	-319.949

Cálculo del ajuste para la consolidación

Patrimonio Líquido positivo	632.826.000
UTILIDAD CONTABLE	-1.279.791
(+) MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	12.472.000
(-) GASTOS FISCALES NO CONTABLES	-9.534.200
(=) UTILIDAD FISCAL	1.658.009
vs RENTA PRESUNTIVA	18.984.780
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	18.985.000
% DE RENTA:	25%
GASTO IMPUESTO DE RENTA	4.746.250
GASTO IMPUESTO DE RENTA EN MILES	4.746.000

Consolidación del Impuesto de Renta

Diciembre	261505	4.746.000	
	240405		4.746.000

Cédula de Provisiones Acumuladas

[a]

MES	RESULTADO	Provisión Calculada Inicial		Provisión Presuntiva		DIFERENCIA Positiva	Provisión a Contabilizar	
		PROVISION Calculada /MES	PROV Calculada ACUMULADA	PROV /MES PRESUNT	PROV /ACUM PRESUNT		SI CONTABILIZA	PROV ACUM CONTA
enero	32.628.300	8.157.075	8.157.075	395.500	395.500	7.761.575	8.157.075	8.157.075
febrero	-16.247.800	-4.061.950	4.095.125	395.500	791.000	3.304.125	-4.061.950	4.095.125
marzo	-12.473.216	-3.118.304	976.821	395.500	1.186.500	-209.679	0	4.095.125
abril	-22.475.832	-5.618.958	-4.642.137	395.500	1.582.000	-6.224.137	0	4.095.125
mayo	-2.654.874	-663.719	-5.305.856	395.500	1.977.500	-7.283.356	0	4.095.125
junio	3.654.200	913.550	-4.392.306	395.500	2.373.000	-6.765.306	913.550	5.008.675
julio	4.652.300	1.163.075	-3.229.231	395.500	2.768.500	-5.997.731	-1.955.229	3.053.446
agosto	14.321.425	3.580.356	351.126	395.500	3.164.000	-2.812.874	3.580.356	6.633.802
septiembre	-8.741.230	-2.185.308	-1.834.182	395.500	3.559.500	-5.393.682		6.633.802
octubre	-2.645.800	-661.450	-2.495.632	395.500	3.955.000	-6.450.632	0	6.633.802
noviembre	6.124.300	1.531.075	-964.557	395.500	4.350.500	-5.315.057	1.531.075	8.164.877
diciembre	2.578.436	644.609	-319.948	395.500	4.746.000	-5.065.948	-3.418.877	4.746.000
TOTAL AÑO		-319.948		4.746.000			4.746.000	

[b]

MES	RESULTADO	Provisión Calculada Inicial		Provisión Presuntiva		DIFERENCIA Positiva	Provisión a Contabilizar	
		PROVISION Calculada /MES	PROV Calculada ACUMULADA	PROV /MES	PROV /ACUM		SI CONTABILIZA	PROV ACUM CONTA
enero	32.628.300	8.157.075	8.157.075	395.500	395.500	7.761.575	8.157.075	8.157.075
febrero	-16.247.800	-4.061.950	4.095.125	395.500	791.000	3.304.125	-4.061.950	4.095.125
marzo	-12.473.216	-3.118.304	976.821	395.500	1.186.500	-209.679	-2.908.625	1.186.500
abril	-22.475.832	-5.618.958	-4.642.137	395.500	1.582.000	-6.224.137	395.500	1.582.000
mayo	-2.654.874	-663.719	-5.305.856	395.500	1.977.500	-7.283.356	395.500	1.977.500
junio	3.654.200	913.550	-4.392.306	395.500	2.373.000	-6.765.306	913.550	2.891.050
julio	4.652.300	1.163.075	-3.229.231	395.500	2.768.500	-5.997.731	1.163.075	4.054.125
agosto	14.321.425	3.580.356	351.126	395.500	3.164.000	-2.812.874	3.580.356	7.634.481
septiem	-8.741.230	-2.185.308	-1.834.182	395.500	3.559.500	-5.393.682	-4.074.981	3.559.500
octubre	-2.645.800	-661.450	-2.495.632	395.500	3.955.000	-6.450.632	395.500	3.955.000
noviemb	6.124.300	1.531.075	-964.557	395.500	4.350.500	-5.315.057	1.531.075	5.486.075
diciemb	2.578.436	644.609	-319.948	395.500	4.746.000	-5.065.948	-740.075	4.746.000
TOTAL AÑO		-319.948		4.746.000			4.746.000	